

# Aguila Proposición

124

124

Haviendo p<sup>o</sup>ncipiado la conferencia al llegar al lugar de los señores D<sup>o</sup> Joseph Enriquez de Navarra, D<sup>o</sup> Juan, Navarra y D<sup>o</sup> Juan, Pallas Diputados de el Com<sup>o</sup> expusieron que mediante que la perpetuidad en este Oficio es odiosa y gravosa, y perjudicial al Publico: De este luego se conformaron con la Proposición hecha por los Procuradores Sindico General, y Personero.

En la Ciudad haviendo tratado y conferido laxamente este negocio; atendiendo a la razon, y fundamentos capuestos en la citada Proposición de los Cavalleros Procuradores Sindico General y Personero: se conformo en todo y por todo con ella; y acordó que con axacolo a su contentos se Informe a S. M. acompañando testimonio de todo lo que se ha hecho presente y constan en este Car<sup>o</sup> y el anterior; y nombra por Comisario para que executando Informe a los expresados de D<sup>o</sup> Juan Thomas Montañes D<sup>o</sup> Diego Parera Fernandez Personero y Juan Pardo Jurado, y lo dirija a la R<sup>o</sup> Camara por mano de el mismo Secretario, segun y como S. M. lo manda.

Excepto lo que D<sup>o</sup> Juan Procamora Juan, D<sup>o</sup>